



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VII

Número: Edición Especial

Artículo no.:10

Período: Noviembre, 2019.

TÍTULO: La formación por competencias requiere una evaluación autentica en la Universidad.

AUTORES:

1. Máster. Manuel Augusto Inga Arias.
2. Dra. Tula Carola Sánchez García.
3. Máster. Yvette Vanessa Criado Dávila.

RESUMEN: El presente trabajo está organizado en tres partes. Se establece la necesidad de una correspondencia entre el contexto mundial actual y la necesidad de una educación que responda a esos nuevos retos, una sociedad globalizada, donde el acceso al conocimiento es un factor determinante en el desarrollo social y conjuntamente con la cuarta revolución industrial donde se digitalizan todos los procesos de producción en base a las tecnologías de la información, la comprensión de las competencias y que deben ser formadas en la universidad. La conceptualización y función de la evaluación que responda a esa formación de competencias, competencias que se expresan en desempeños donde el estudiante actúa, ejecuta una acción, integrando todos sus saberes y habilidades.

PALABRAS CLAVES: Formación por competencias, evaluación del aprendizaje, evaluación como medición, evaluación formativa, evaluación autentica.

TITLE: Competency-based training requires an authentic assessment at the University.

AUTHORS:

1. Master. Manuel Augusto Inga Arias.
2. Dra. Tula Carola Sánchez García.
3. Máster. Yvette Vanessa Criado Dávila.

ABSTRACT: This work is organized in three parts. The need for a correspondence between the current global context and the need for an education that responds to these new challenges is established, a globalized society, where access to knowledge is a determining factor in social development and in conjunction with the fourth industrial revolution where All production processes are digitized based on information technologies, understanding of competencies and that must be trained at the university. The conceptualization and function of the evaluation that responds to that formation of competences, competencies that are expressed in performances where the student acts, executes an action, integrating all his knowledge and skills.

KEY WORDS: Formation by competences, evaluation of learning, evaluation as measurement, formative evaluation, authentic evaluation.

INTRODUCCIÓN.

La comunidad universitaria es consciente de los nuevos retos que enfrenta en esta sociedad globalizada de cambios de paradigmas, el acceso cada vez más amplio a la información, la capacidad de convertirlo e introducirse a la sociedad del conocimiento, la nueva revolución industrial del internet de las cosas, inteligencia artificial, que han revolucionado la forma de vida de las personas, obligan necesariamente a formar profesionales que respondan a esta sociedad que determina cambios permanente.

En esa perspectiva, este trabajo ha recogido el sentimiento de cambio que vive la universidad que ha llevado a establecer la estructuración de los diseños curriculares en torno a perfiles profesionales que bosquejen las competencias necesarias de esos nuevos profesionales, pero si esto fue un gran debate y esclarecimiento en sus recintos, todavía el aprendizaje en torno a los cambios necesarios está en ciernes.

Este trabajo pretende establecer una correcta correspondencia entre la programación por competencias y el proceso a seguir. Si para el cambio curricular propuesto se requiere integrar saberes, multidisciplinario, una visión sistémica del aprendizaje, asimismo que el estudiante realice, ejecute, en un contexto determinado, pues las competencias se visualizan a través de desempeños, entonces también deben cambiar las estrategias y la forma de evaluar.

En este trabajo ponemos énfasis en la evaluación, y su función que debe cumplir en esta nueva estructura académica de las universidades. Una evaluación que acompañe en el proceso de acciones del aprendizaje, en situaciones reales, auténticas

Este trabajo busca darle coherencia al proceso de programación en torno a competencias, determinando la función de la evaluación en un enfoque como acción permanente y continua. Esto pasa necesariamente por una conceptualización moderna, que se debe tener de la evaluación, pues mientras no se integre todo el proceso formativo de los estudiantes a los nuevos paradigmas el cambio necesario será limitado.

El presente trabajo, presenta una visión sobre la programación en torno a competencias y el papel que en ella cumple la evaluación en torno a desempeños de logro. Así mismo de determina los enfoques sobre la evaluación y las características que debe tener una evaluación auténtica, como expresión de los cambios que se viene desarrollando en perspectivas de un profesional que enfrente con éxito los nuevos retos.

DESARROLLO.

La educación debe responder al contexto que se vive.

La educación concebida como ese proceso sociocultural permanente de toda la vida, que permite integrar al hombre a una realidad social donde habita, que garantiza además la vigencia y continuidad de una comunidad o sociedad, responde necesariamente al contexto que se vive, por ello la importancia de comprender el proceso social vigente para visualizar la justeza de su desarrollo.

La sociedad vive momentos de grandes cambios, de desarrollo vertiginoso del conocimiento, que es considerado como uno de los principales causantes del crecimiento, junto con los factores capital y trabajo. Estamos rodeados de información, esta se crea rápidamente y queda obsoleta también con velocidad. Esto ha permitido que estemos orientado hacía una nueva tecnología intelectual como base de los procesos de decisiones a tomar en cualquier circunstancia.

Vivimos una sociedad de la información y conocimiento, además en un proceso de transformación digital, que innova continuamente el mercado profesional. La forma de ejercer una carrera profesional tal y como se presenta en la actualidad, es rebasada permanentemente, por el desarrollo del conocimiento y la tecnología. Esto implica que, si un estudiante se prepara para ser profesional del presente, cuando termine su carrera estará obsoleto, hay que preparar a los estudiantes universitarios para el futuro y el permanente cambio de época. En esa perspectiva, los diseños curriculares en las universidades están programadas en torno a competencias.

La formación por competencias en las universidades.

Ya no basta una formación exclusivamente académica, sino una acción formativa de otras habilidades, destreza que debe manejar un profesional moderno. Esto lo tiene claro la comunidad universitaria a nivel internacional.

En ese contexto, Fuentes (2015), señaló: “Más que conocer ciertas informaciones, se hace necesario ser capaz de buscar la información pertinente” (p.94). Esto permitirá ser capaz de procesarla, tratarla, interpretarla y apropiarse de ella para generar el conocimiento necesario que nos permita resolver las situaciones que se nos presenten.

Esta sociedad de cambios de paradigmas, establece una formación basada en competencias y ante ello Tejada y Ruiz. (2016) indican: “Las competencias solo son definibles en la acción. En la línea de lo apuntado anteriormente, las competencias no son reducibles ni al saber, ni al saber-hacer, por tanto, no son asimilables a lo adquirido en formación. Poseer unas capacidades no significa ser competente. Es decir, la competencia no reside en los recursos (capacidades) sino en la movilización misma de los recursos. Para ser competente es necesario poner en juego el repertorio de recursos” (P.18).

Eso implica, que para trabajar competencias, se exige crear una situación de aprendizaje, donde exista la posibilidad de integrar conocimientos, un espacio de ejecución, en un contexto determinado para esa acción, obviamente esto establecido en un accionar autónomo del estudiante. Esto debe estar claro en la mentalidad del docente universitario.

En la universidad se programa en torno a competencias transversales y competencias de especialidad. Las competencias transversales a todos los perfiles profesionales, comprenden las habilidades blandas, comportamientos y actitudes en el accionar relacional, como liderazgo, trabajo en equipo, relaciones interpersonales e intrapersonales, comunicación eficaz, ética, investigación, responsabilidad social entre otras. Las competencias de especialidad, que tiene que ver directamente a las carreras profesionales, propios de su contexto laboral. En el campo laboral estas competencias reciben el nombre de comportamentales (transversales) actitudes que le dan valor agregado al profesional pues demuestran un desempeño superior al relacionarse con solvencia. y competencias funcionales (de especialidad) aquellas propias para su función laboral específica.

Se ha avanzado en la programación por competencias a nivel general; sin embargo, esto implica otros cambios importantes que debe haber en las estrategias y evaluación, para que así, haya una correspondencia coherente.

La problemática presentada es en como evaluar esas competencias. Este campo es el que requiere mayor precisión. La docencia a nivel superior acepta, la programación por competencias, pero existe todavía una mentalidad de evaluar en torno a contenidos conceptuales y en torno a su acumulación, una evaluación sumativa, de conocimientos, más que de acción, donde los procesos de aprendizaje se realicen en un contexto real para realizar una evaluación auténtica en una situación dada.

La evaluación en un currículo por competencias.

La evaluación como parte del proceso de aprendizaje en una dinámica de competencias, también debe cambiar, por eso Tejada (2016) señaló: “Es preciso pensar de otra manera al hablar de evaluación del aprendizaje. No puede entenderse ni utilizarse las nuevas estrategias que se proponen de evaluación sin un cambio de mentalidad y actitud” (p. 21). Así en un aprendizaje en torno a competencias, requiere estrategias de evaluación con otras perspectivas, estrategia que permitan al estudiante integrar saberes y plasmen en acción esa integración.

Por ello se pone énfasis en esa situación de aprendizaje. así podemos citar a Cano, G. (2015), que indicó que: “Las clásicas divisiones entre asignaturas o las clasificaciones de los saberes parecen no servir en el contexto actual. Hay que eliminar la fragmentación y apostar por un conocimiento integrado que, como sugiere Morin, supere la superespecialización y el reduccionismo que aísla y separa. Las competencias constituyen una clara apuesta en esta línea, proponiendo la movilización de conocimientos y su combinación pertinente para responder a situaciones en contextos diversos” (p.123-124).

Esto implica, dejar de pensar fragmentariamente y conjugar, integrar la visión que tenemos del mundo, para así comprender la totalidad de las cosas.

De la concepción tradicional de la evaluación, situada como acto final, hoy se reconoce que no es ni un acto final, ni un proceso paralelo, sino algo intrínseco en el mismo proceso de aprendizaje, creándose relaciones interactivas y circulares. Los docentes deben acompañar a los estudiantes para que al tiempo que realiza su aprendizaje realicen a la vez en forma continua los procesos valorativos de enjuiciamiento y de crítica, que le permitan reflexionar sobre cómo está el camino al logro del aprendizaje deseado.

Es necesario, entonces, pensar de otra manera en la evaluación de los aprendizajes en una programación por competencias. Así como también las estrategias que se trabajan en todo el proceso del logro de la competencia.

Es importante la conceptualización de la evaluación dentro de este enfoque por competencias que se viene trabajando en las universidades; por ejemplo, Cano, G. (2015) la definió: “Proceso en el que se recoge información acerca de la evolución y las ejecuciones de los estudiantes se valora a la luz de unos criterios conocidos y relevantes para poder tomar decisión” (p.83).

En esa perspectiva Tobón, S. (2015) definió la evaluación: “Es un proceso de reconocimiento de lo que las personas aprenden y ponen en acción-actuación en un contexto social. Determinar los avances con base a criterios argumentados acordados” (p.251). y precisa que es un acto de valoración en la cual debe participar el mismo estudiante y sus compañeros.

A ese aspecto, Vallejo M. y Molina J. (2014) complementaron acertadamente, señalaron: “Supone una coherencia entre el aprendizaje y lo que se evalúa, además de la utilización de una retroalimentación (feedback) constructiva, una evaluación de procesos donde también se toma en cuenta la coevaluación y heteroevaluación” (p.13).

Entendida así la evaluación de los aprendizajes ya no solo es emitir un juicio de valor en torno a una referente, sino que complementa su definición, como un proceso de recojo de información, analizarla y retroalimentar el proceso en busca del logro del aprendizaje deseado. La evaluación entendida como recojo de información que acompaña el proceso de aprendizaje para ayudar a corregir y retroalimentar para la consecución de los desempeños de las competencias deseadas.

Enfoques y funciones de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación ha ido precisando su papel en la educación, así como los enfoques pedagógicos han ido adaptándose a los contextos, así también la evaluación ha ido respondiendo a estos enfoques, en esa perspectiva Gonzales, M. (2003) hace una visión histórica: “Durante la primera mitad del siglo XX y hasta la década de los 60, la función declarada y esperada de la evaluación fue la de comprobar los resultados del aprendizaje, en correspondencia con un fundamento conductista de la enseñanza y el aprendizaje. Las insuficiencias de esta posición se hicieron sentir agudamente con el auge de la evaluación de programas y de instituciones educativas, en las décadas del 60 y el 70. Se abre un espacio para cuestionarse las metas. Se revela, asimismo, la importancia de evaluar el proceso, no solo sus resultados. Scriven en 1967, propuso diferenciar las funciones formativa y sumativa” (p.32-34).

Observamos, entonces, que ya desde la década del 60 del siglo pasado, se diferenciaba y señalaba el aporte de la evaluación formativa al considerarla como parte del proceso mismo del aprendizaje en forma continua. Mientras la función sumativa buscaba determinar el valor del resultado.

La evaluación como medición.

La evaluación, en cuanto a su concepción, ha ido evolucionando conforme lo hacia la misma educación, si venimos de una formación conductista, de trasmisión de conocimientos, de la ciencia

fragmentada para entenderla, es lógica su función, por ello la fuerza del enfoque sumativo o la evaluación como medición, esta difundida y tiene vigencia por largas décadas.

La evaluación como medición, que es otra forma de definir la finalidad de la evaluación sumativa como Revilla, D. (2016), precisó: “La principal finalidad de este tipo de evaluación es comprobar los resultados del aprendizaje a nivel de los conocimientos. Se realiza mediante pruebas estandarizadas, las cuales son iguales para todos, se aplican en los mismos tiempos y se corrigen con criterios similares. Ello convierte a la evaluación en una comprobación del aprendizaje y en un medio de control. Los resultados se expresan a través de cantidades numéricas y pueden establecerse comparaciones entre ellos. - Los datos son usados de manera estadística ya sea a en el aula (nivel micro) o fuera de las aulas (nivel macro)” (p.14).

Este enfoque de evaluación mide el conocimiento, que convierte al estudiante en un ser más o menos exitoso, es cierto, que tiene una gran ventaja en la claridad y precisión de los resultados de esta evaluación a través de taxonomía de objetivos determinados y pruebas estandarizadas, mide el resultado sin poner énfasis en cómo llega a ello.

La evaluación auténtica.

La evaluación auténtica guarda estrecha relación con la enseñanza situada que se desarrolla a partir de actividades auténticas, y, por ende, la idea central de esta evaluación auténtica es de aprendizajes contextualizados. Esto es que si, para aprender en torno a competencias, debemos crear una situación donde el estudiante integre saberes, ejecute, actúa, en un contexto real o simulado, que sea de su entorno, real, implica que el estudiante aplique sus saberes en una situación dada. Entonces se verá el desempeño de los estudiantes en una situación real o simulada, pero auténtica, a la de su contexto. Por ello se evalúa el desempeño del logro del aprendizaje. En una situación auténtica, Ahumada, P. (2005) señaló lo siguiente: “Hoy más que nunca la evaluación debe constituir un proceso más que un

suceso y, por tanto, interesa obtener evidencias centradas en los procesos de aprender que en los resultados o productos de esos aprendizajes. Esto no debería ser sólo un decir, ya que se han podido constatar prácticas evaluativas que tienden a magnificar determinados momentos evaluativos, dándoles el carácter de una interrupción al proceso continuo del aprender, tal es el caso del empleo de técnicas como las interrogaciones orales o las pruebas escritas sorpresivas, tan comunes en los diferentes niveles de los sistemas educacionales latinoamericanos. Un proceso evaluativo que esté fuertemente ligado a la naturaleza del aprender, debería pasar inadvertido por el estudiante, ya que estaría unido al desarrollo de las distintas actividades o situaciones de aprendizaje que cada profesor ha seleccionado” (P.17-18).

La evaluación no debe presentarse en un momento determinado magnificando su papel y que determine y logro o no el aprendizaje, como dice Ahumada, es como interrumpir el aprendizaje, debiera ser visto como una ayuda al desarrollo del proceso de aprendizaje, recogiendo información de cómo está realizando el proceso y retroalimentando en lo que haya de ser necesario.

Una evaluación auténtica busca evaluar lo que se hace, identificando el vínculo de coherencia entre lo conceptual y lo procedimental, y sobre todo, conduce a establecer el deseado vínculo de coherencia entre la enseñanza y la evaluación en distintos contextos de aplicación.

La evaluación auténtica, integra la formativa, pero en situación real, por eso se precisa en lo auténtico, Fernández, A. (2016) señaló en esa perspectiva: “Como la competencia es un “saber actuar complejo en situación”, la evaluación de las competencias deberá realizarse en una situación lo más auténtica posible. Por situación auténtica, nos referimos a una situación lo más cercana posible al contexto profesional en el que los estudiantes podrán evolucionar una vez que hayan finalizado sus estudios. Estas situaciones auténticas de evaluación permiten a los estudiantes comprometerse en la realización de una tarea completa, compleja y significativa” (p.14).

La evaluación formativa, sigue el proceso del aprendizaje, y desarrollarla en un contexto específico o auténtico de su entorno.

Evaluación integral y continua.

Si tenemos una visión de la educación holística, donde en el proceso de aprendizaje están integrado todos los aspectos sociales e influyen en ella, desde la sociedad misma y todos sus fenómenos sociales que se interrelaciona en ella, que en la educación juegan un papel, la comunidad, la familia el contexto sociocultural, así como que la formación no solo es cognoscitiva, sino cognitiva, emocional, ética.

CONCLUSIONES.

Si el aprendizaje es producto de una visión de educación es integral, holística. La evaluación de los aprendizajes también enrumbará a esa concepción, debe estar presente en todo momento del desarrollo del proceso de aprendizaje, por ello Escobar (2014) señaló: “La evaluación en toda institución que brinde el servicio de educación, debe instaurarse como el eje articulador de todos los factores que inciden en el aula de clase, de manera que las prácticas evaluativas contribuyan de manera sustancial a la formación de los estudiantes desde su motivación, actitud, autoestima, cultura, creatividad, construcción, es decir, la totalidad integral en todas sus dimensiones, y así, instituir el proceso de evaluación desde una perspectiva más amplia y aceptada en términos de validez y oportunidades de mejora” (p.140).

La evaluación debe estar presente en todo el desarrollo del aprendizaje, que tome en cuenta además de los factores sobre el cual se realiza ese aprendizaje, ya que entendiendo esa realidad permitirá al docente, realizar la retroalimentación adecuada, que responda realmente a los intereses y necesidades de los estudiantes, sin conocer ese contexto, sin entender la realidad en la que se desarrolla ese accionar, limitará la reflexión y superación de errores.

Por tanto, la función de la evaluación supone garantizar la adquisición de una serie de competencias personales y profesionales que debe tener el docente, y así permitirá que los estudiantes se desempeñen adecuadamente sus funciones, en busca del perfil del profesional que se requiere.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.

1. Ahumada, P. (2005) La evaluación auténtica: un sistema para la obtención de evidencias y vivencias de los aprendizajes. Perspectiva Educacional, Formación de Profesores Pontificia universidad católica de Valparaiso. Chile.
2. Cano, G. (2015) Evaluación por competencias en educación superior. Madrid. Ed. Arcos.
3. Escobar, G. (2014) La evaluación del aprendizaje, su evolución y elementos en el marco de la formación integral. Revista de investigaciones Manizales
4. Fernández, A. (2016) La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria. Revista de Docencia Universitaria, 8 (1).
5. Fuentes, J. (2015) Contexto de cambios y continuidades en el Perú a finales del siglo XX. el papel de la Confiep, en la modernización del estado. Lima, Universidad Ricardo Palma.
6. Gonzales, M. (2003) Evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria. Revista Pedagogía Universitaria La Habana. 5 (2).
7. Revilla, D. (2016) Planificación de la evaluación del aprendizaje en los cursos generales de una facultad de educación de una universidad privada de Lima. (Tesis para optar el grado de Magister en Educación). Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
8. Tejada, J. y Ruiz, C. (2016) Evaluación de competencias profesionales en educación superior: retos e implicaciones. Barcelona. Universidad Autónoma
9. Tobón, S. (2015) Formación basada en competencias Madrid. Universidad Complutense

10. Vallejo M. y Molina J. (2014), La evaluación auténtica de los procesos educativos1 proyecto de investigación “La evaluación de las competencias básicas en Educación Secundaria Obligatoria desde las ciencias sociales” (EDU2012-37909-C03-03), Murcia, España.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Manuel Augusto Inga Arias.** Magister en Medición, evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa. Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú
2. **Tula Carola Sánchez García.** Doctora en Educación. Docente asociada investigadora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú. E-mail: tula.sanchez1@unmsm.edu.pe
3. **Yvette Vanessa Criado Dávila.** Magíster en educación en gestión de la educación. Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Perú.

RECIBIDO: 10 de octubre del 2019.

APROBADO: 21 de octubre del 2019.